

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Mercedes Melania Erraez Vicente

**SERVIDOR DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA
DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella*

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 524, de 22 de marzo de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para*

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**”.

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “**Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100)** (...)

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-6255-M, 13 de agosto del 2024, El Eco. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, solicita reformar el PAC-2024 afectando a los ítems: Canula de Guedel, tamaño 4, Canula de Guedel, tamaño 6, Canula de Guedel, tamaño 7, Tubo endotraqueal I.D. 4.0 mm, con balón, Cinta química externa para esterilización a vapor, 18 mm mas menos 1 mm), Aguja hipodérmica, 21 G, 1 pulgada - 1 cuarto pulgadas, Cateter para aspiración de secreciones, 14 Fr, 40 cm - 60 cm, Cateter para aspiración de secreciones, 16 Fr, 40 cm - 60 cm, Electrodo, adulto, Esparadrapo común, varias medidas mínimo 9 m, Adquisición De Jeringa 50 ml A 60 ml, Con Aguja, Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, Sonda Nélaton, 8 Fr, mínimo 38 cm, Toallas desinfectantes para superficies de equipos biomédicos, Venda elástica, 6 pulgadas, Cateter vesical, 10 Fr, dos vías, Cateter vesical, 12 Fr, dos vías, Venda de algodón, 4 pulgadas, Cateter vesical, 16 Fr, dos vías, Compresa quirúrgica, 45 cm x 45 cm, Condón masculino, Circuito universal para máquina de anestesia, adulto, Mascarilla laríngea pediátrica con vía gástrica con textura de gel, N° 2.5, Mascarilla para

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R**Nueva Loja, 14 de agosto de 2024**

anestesia, N° 4, Mascarilla para anestesia, N° 5, Mascarilla para anestesia, N° 6, Mascarilla para anestesia, N° 7, Mascarilla laríngea, pediátrica N° 3, Bolsa de papel grado médico, para esterilizar a gas o vapor, 40 cm x 40 cm (400 mm x 400 mm), Cinta para marcar instrumental quirúrgico, Sutura catgut crómico, N° 2/0, 1/2 círculo, 35mm-37 mm, 70cm - 90cm, Sutura de nylon monofilamento, N°2/0, 3/8 círculo, 24 - 26 mm, 40 - 75 cm, Sutura de nylon monofilamento, N°4/0, 3/8 círculo, 15 - 20 mm, punta cortante, 45 - 75 cm, Sutura de nylon monofilamento, N°5/0, 3/8 círculo, 16 - 20 mm, 45 - 75 cm, Sutura de nylon monofilamento, N°6/0, 3/8 círculo, 15 - 20 mm, punta cortante, 45 - 75 cm, Sutura de poliglactina, N° 2/0, 1/2 círculo, 26 - 27 mm, 70 - 90 cm, Drenaje de penrose de 1,8 x 30 cm, Apósito hidrocoloide, con borde, 15 cm x 18 cm, Bolsa para colostomía, dos piezas, 57 mm, Bolsa para colostomía, una pieza, adulto, Brazaletes para identificación, pediátrico, Catéter intravenoso 18 G con aletas, válvula de control de flujo sanguíneo, Catéter intravenoso 20 G con aletas, válvula de control de flujo sanguíneo, Catéter intravenoso 22 G con aletas, válvula de control de flujo sanguíneo, Catéter intravenoso 26 G con aletas, Conector pico, Gel antiséptico, Monopersulfato de Potasio, Cabestrillo doble, talla pequeña, Cabestrillo simple, pediátrico, talla extra pequeña - Cabestrillo simple, pediátrico, talla extra pequeña, Bolsa para urostomía de uso para adulto de la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general **Disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 16.449,15 (DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-6255-M, 13 de julio del 2024, El Eco. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, solicita reformar el PAC-2024 creando los ítems de la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general:

- Catéter intravenoso 24 G con aletas, válvula de control de flujo sanguíneo, Solución desinfectante de alto nivel ortoftaldehído al 0,55% - 0,60%, Tirillas de glicemia, Detergente enzimático, con el objeto de contratación: • **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA”** proceso que se realizara mediante Ínfima Cuantía Incrementando el Plan Anual de Contratación 2024 en la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general por un valor de \$ 3.951,10 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA.
- Gel lubricante, Jeringa 20 ml, 21 G, 1 1/4" - 1 1/2", Jeringa 50 ml a 60 ml, para irrigación, Equipo de venoclisis, con foto protección, Venda de gasa 4" (10 cm), Jeringa 5 ml, 21 G, 1" - 1 1/2", Bisturí N° 15, Bata quirúrgica manga larga, talla mediana con el objeto de contratación: **“ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA EL ÁREA DE ENFERMERÍA, DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA**

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R**Nueva Loja, 14 de agosto de 2024**

LOJA.”, proceso que se realizara mediante Ínfima Cuantía Incrementando el Plan Anual de Contratación 2024 en la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general por un valor de \$ 3.975,23 TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA.

- Venda de algodón, 6", Venda de algodón, 8", Venda de yeso, 4", Venda de yeso, 8" con el objeto de contratación: **“ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA EL ÁREA DE TRAUMATOLOGIA, DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA”**, proceso que se realizara mediante Ínfima Cuantía Incrementando el Plan Anual de Contratación 2024 en la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general por un valor de \$ 683,00 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA.
- Catéter vesical, 14 Fr, dos vías, con el objeto de contratación: **“ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA EL ÁREA DE UROLOGIA, DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA.”**, proceso que se realizara mediante Ínfima Cuantía Incrementando el Plan Anual de Contratación 2024 en la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general por un valor de \$ 114,75 CIENTO CATORCE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA.
- Gasa de algodón, 90 cm x 100 m, 24 hebras, con el objeto de contratación: **“ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA.”**, proceso que se realizara mediante Ínfima Cuantía Incrementando el Plan Anual de Contratación 2024 en la partida presupuestaria 530826 Dispositivos médicos de uso general por un valor de \$ 3.180,00 TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-6255-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 005-2024-ENF-HD-NL concluye:

Mediante acta N°21 el Comité Técnico de dispositivos médicos aprueba la reforma al PAC de la partida presupuestaria 530826 correspondiente a Dispositivos médicos de uso general para la adquisición de 5 procesos mediante ínfima cuantía.

De los saldos remanentes en de los contratos ejecutados: IESS-CCQAHDNL-2024-0007 e IESS-CCQAHDNL-2024-0008 por un valor de 16.449,15.

Se disminuirán los saldos remanentes en referencia a los contratos ejecutados: IESSCCQAHDNL-2024-0007; IESS-CCQAHDNL-2024-0008 por un valor de 16.449,15.

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

“ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NUEVA LOJA”

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PROGRAMACIÓN 2024, DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NUEVA LOJA.”

Los saldos remanentes dan un total de 16.449,15 dólares que corresponden a los contratos mencionados; dicho presupuesto será utilizado para el financiamiento de la adquisición de cinco procesos que serán adquiridos mediante ínfima cuantía donde se va a utilizar un presupuesto 11.904,08, y quedando un saldo no PAC de 4.545,0793.

En este sentido la presente reforma será de disminución de saldos remanentes e incremento de ítems; con su respectiva cantidad, valor unitario y total; procedimiento, CPC y cuatrimestre.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad El Eco. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja.

Disminución:

NOMBRE DE LA UNIDAD:
ENTERFERIA
FECHA: 13/08/2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
53026	Dispositivos médicos de uso general	Camisa de Guedel tamaño 4	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021	C2	Unidad	2	1,0495	2,10	530826	Dispositivos médicos de uso general	Camisa de Guedel tamaño 4	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021	C2	Unidad	2	1,00	2,00	0,10
53026	Dispositivos médicos de uso general	Camisa de Guedel tamaño 6	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021	C2	Unidad	1	1,0633	1,06	530826	Dispositivos médicos de uso general	Camisa de Guedel tamaño 6	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021	C2	Unidad	1	1,05	1,05	0,01
53026	Dispositivos médicos de uso general	Camisa de Guedel tamaño 7	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021	C2	Unidad	1	1,0222	1,02	530826	Dispositivos médicos de uso general	Camisa de Guedel tamaño 7	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021	C2	Unidad	1	1,02	1,02	0,00
53026	Dispositivos médicos de uso general	Tubo endotraqueal ID: 4,0 mm, con balón	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091	C2	Unidad	3	1,8335	5,50	530826	Dispositivos médicos de uso general	Tubo endotraqueal ID: 4,0 mm, con balón	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091	C2	Unidad	3	1,53	4,59	0,91
53026	Dispositivos médicos de uso general	Cinta química de esterilización a vapor, 18 mm mas menos 1 mm)	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091	C2	Unidad	30	5,3369	160,11	530826	Dispositivos médicos de uso general	Cinta química de esterilización a vapor, 18 mm mas menos 1 mm)	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091	C2	Unidad	30	5,33	159,90	0,21
53026	Dispositivos médicos de uso general	Aguja hipodérmica, 21 G, 1 pulgada, 1 cuerpo metálico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091	C2	Unidad	420	0,0427	17,93	530826	Dispositivos médicos de uso general	Aguja hipodérmica, 21 G, 1 pulgada, 1 cuerpo metálico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091	C2	Unidad	420	0,042	17,64	0,29

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

530826	Dispositivo de medición de presión de arterias, 14 P, 40 cm - 60 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021 C2	Unidad	25	0,4777	11,94	530826	Dispositivo de medición de presión de arterias, 14 P, 40 cm - 60 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021 C2	Unidad	25	0,47	11,75	0,19
530826	Dispositivo de medición de aspiración de arterias, 16 P, 40 cm - 60 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021 C2	Unidad	30	0,4913	14,74	530826	Dispositivo de medición de aspiración de arterias, 16 P, 40 cm - 60 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021 C2	Unidad	30	0,491	14,73	0,01
530826	Dispositivo Electrodo, adulto	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	2595	0,1479	383,80	530826	Dispositivo Electrodo, adulto	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	2595	0,14	363,30	20,50
530826	Dispositivo Espandropo, sonda, varias medidas mínimas	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	30	39,4273	1182,82	530826	Dispositivo Espandropo, sonda, varias medidas mínimas	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	30	39,4	1182,00	0,82
530826	Dispositivo Adquisición De mediciones de Jetring 50 MI A 60	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021 C2	Unidad	269	0,5372	144,51	530826	Dispositivo Adquisición De mediciones de Jetring 50 MI A 60	Bien	Subasta inversa electrónica	481500021 C2	Unidad	269	0,53	142,57	1,94
530826	Dispositivo Máscara quirúrgica, plástico, tamaño estándar	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	11700	0,0479	560,43	530826	Dispositivo Máscara quirúrgica, plástico, tamaño estándar	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	11700	0,04	468,00	92,43
530826	Dispositivo Sonda Nelson, 8 P, mínimo 38 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	15	0,3680	5,52	530826	Dispositivo Sonda Nelson, 8 P, mínimo 38 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	15	0,3500	5,25	0,27
530826	Dispositivo desinfectante para mediciones de superficies de equipos biomédicos	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	paquete	210	15	3150,00	530826	Dispositivo desinfectante para mediciones de superficies de equipos biomédicos	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	paquete	210	15	3150,00	-
530826	Dispositivo Venda elástica, 6 pulgadas	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	285	1,6488	469,91	530826	Dispositivo Venda elástica, 6 pulgadas	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	285	1,64	467,40	2,51
530826	Dispositivo Cauter vesical, 10 P, dos vías	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	15	2,2801	34,20	530826	Dispositivo Cauter vesical, 10 P, dos vías	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	15	2,28	34,20	0,00
530826	Dispositivo Cauter vesical, 12 P, dos vías	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	15	1,3250	19,88	530826	Dispositivo Cauter vesical, 12 P, dos vías	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	15	1,3200	19,80	0,07
530826	Dispositivo Venda de algodón, 4 pulgadas	Bien	Subasta inversa electrónica	3529010935 C2	Unidad	250	0,5361	134,03	530826	Dispositivo Venda de algodón, 4 pulgadas	Bien	Subasta inversa electrónica	3529010935 C2	Unidad	250	0,53	132,50	1,53
530826	Dispositivo Cauter vesical, 16 P, dos vías	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	107	1,1850	126,80	530826	Dispositivo Cauter vesical, 16 P, dos vías	Bien	Subasta inversa electrónica	4815000118 C2	Unidad	107	1,1800	126,26	0,54
530826	Dispositivo Compresa quirúrgica, 45 cm x 45 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	300	3,6632	1098,96	530826	Dispositivo Compresa quirúrgica, 45 cm x 45 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	300	2,566	769,80	328,16
530826	Dispositivo Condón masculino	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	2014	0,1190	239,67	530826	Dispositivo Condón masculino	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	2014	0,11	221,54	18,13
530826	Dispositivo Circuito universal para inducción de anestesia, adulto	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	88	16,7000	1469,60	530826	Dispositivo Circuito universal para inducción de anestesia, adulto	Bien	Subasta inversa electrónica	352901091 C2	Unidad	88	16,6000	1468,72	0,88
530826	Dispositivo Máscara laríngea pediátrica con textura de gel, Nº 2,5	Bien	Subasta inversa electrónica	352901092 C2	Unidad	2	50,60	101,20	530826	Dispositivo Máscara laríngea pediátrica con textura de gel, Nº 2,5	Bien	Subasta inversa electrónica	352901092 C2	Unidad	2	50,47	100,94	0,26
530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 4	Bien	Subasta inversa electrónica	352901093 C2	Unidad	4	4,25	17,00	530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 4	Bien	Subasta inversa electrónica	352901093 C2	Unidad	4	4,24	16,96	0,04
530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 5	Bien	Subasta inversa electrónica	352901094 C2	Unidad	4	3,05	12,20	530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 5	Bien	Subasta inversa electrónica	352901094 C2	Unidad	4	3,04	12,16	0,04
530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 6	Bien	Subasta inversa electrónica	352901095 C2	Unidad	4	3,05	12,20	530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 6	Bien	Subasta inversa electrónica	352901095 C2	Unidad	4	3,04	12,16	0,04
530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 7	Bien	Subasta inversa electrónica	352901096 C2	Unidad	2	3,05	6,10	530826	Dispositivo Máscara para anestesia, Nº 7	Bien	Subasta inversa electrónica	352901096 C2	Unidad	2	3,04	6,08	0,02
530826	Dispositivo Máscara laríngea pediátrica, Nº 3	Bien	Subasta inversa electrónica	352901097 C2	Unidad	5	12,03	60,25	530826	Dispositivo Máscara laríngea pediátrica, Nº 3	Bien	Subasta inversa electrónica	352901097 C2	Unidad	5	12,03	60,15	0,10
530826	Dispositivo grado médico, para esterilizar a gas o vapor, 40 cm x 40 cm (400 mm x 400 mm)	Bien	Subasta inversa electrónica	352901098 C2	Unidad	3675	0,45	1653,75	530826	Dispositivo grado médico, para esterilizar a gas o vapor, 40 cm x 40 cm (400 mm x 400 mm)	Bien	Subasta inversa electrónica	352901098 C2	Unidad	3675	0,44	1617,00	36,75
530826	Dispositivo Cinta para marcar mediciones de instrumental quirúrgico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901099 C2	Unidad	45	31,53	1418,85	530826	Dispositivo Cinta para marcar mediciones de instrumental quirúrgico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901099 C2	Unidad	45	31,52	1418,40	0,45
530826	Dispositivo Sutura catgut crómico, Nº 20, 1/2 mm, 70 cm - 90 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901100 C2	Unidad	285	2,30	655,50	530826	Dispositivo Sutura catgut crómico, Nº 20, 1/2 mm, 70 cm - 90 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901100 C2	Unidad	285	2,29	652,65	2,85
530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 2/0, 1/8 círculo, 24 - 26 mm, 40 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901101 C2	Unidad	30	1,40	42,00	530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 2/0, 1/8 círculo, 24 - 26 mm, 40 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901101 C2	Unidad	30	1,39	41,70	0,30
530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 4/0, 1/8 círculo, 15 - 20 mm, punta cortante, 45 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901102 C2	Unidad	242	1,40	338,80	530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 4/0, 1/8 círculo, 15 - 20 mm, punta cortante, 45 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901102 C2	Unidad	242	1,39	336,38	2,42
530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 5/0, 1/8 círculo, 16 - 20 mm, 45 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901103 C2	Unidad	75	1,40	105,00	530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 5/0, 1/8 círculo, 16 - 20 mm, 45 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901103 C2	Unidad	75	1,39	104,25	0,75
530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 6/0, 1/8 círculo, 15 - 20 mm, punta cortante, 45 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901104 C2	Unidad	21	1,40	29,40	530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 6/0, 1/8 círculo, 15 - 20 mm, punta cortante, 45 - 75 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901104 C2	Unidad	21	1,39	29,19	0,21
530826	Dispositivo poliglicolínica, Nº 20, 1/2 círculo, 26 mm, 70 - 90 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901105 C2	Unidad	189	2,80	529,20	530826	Dispositivo poliglicolínica, Nº 20, 1/2 círculo, 26 mm, 70 - 90 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901105 C2	Unidad	189	2,79	527,31	1,89
530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 1/8, 30 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901106 C2	Unidad	195	1,50	292,50	530826	Dispositivo Sutura de nylon monofilamento, Nº 1/8, 30 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901106 C2	Unidad	195	1,49	290,55	1,95
530826	Dispositivo Apósito hidrocoloidal, con borde, 15 cm x 18 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901107 C2	Unidad	109	18,75	2043,75	530826	Dispositivo Apósito hidrocoloidal, con borde, 15 cm x 18 cm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901107 C2	Unidad	109	18,74	2042,66	1,09
530826	Dispositivo Bolsa para mediciones de colonoscopia, dos vías, 27 mm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901108 C2	Unidad	570	22,25	12682,50	530826	Dispositivo Bolsa para mediciones de colonoscopia, dos vías, 27 mm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901108 C2	Unidad	570	13,00	7410,00	5272,50
530826	Dispositivo Bolsa para mediciones de colonoscopia, una vía, 27 mm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901109 C2	Unidad	1725	13,90	23977,50	530826	Dispositivo Bolsa para mediciones de colonoscopia, una vía, 27 mm	Bien	Subasta inversa electrónica	352901109 C2	Unidad	1725	8,00	13800,00	10177,50
530826	Dispositivo Brazalete para mediciones de identificación, pediátrico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901110 C2	Unidad	654	0,16	104,64	530826	Dispositivo Brazalete para mediciones de identificación, pediátrico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901110 C2	Unidad	654	0,15	98,10	6,54
530826	Dispositivo Cauter intravenoso 18 G con alitas, válvula de control de flujo sanguíneo	Bien	Subasta inversa electrónica	352901111 C2	Unidad	2344	1,30	3047,20	530826	Dispositivo Cauter intravenoso 18 G con alitas, válvula de control de flujo sanguíneo	Bien	Subasta inversa electrónica	352901111 C2	Unidad	2344	1,29	3023,76	23,44
530826	Dispositivo Cauter intravenoso 20 G con alitas, válvula de control de flujo sanguíneo	Bien	Subasta inversa electrónica	352901112 C2	Unidad	2220	1,30	2886,00	530826	Dispositivo Cauter intravenoso 20 G con alitas, válvula de control de flujo sanguíneo	Bien	Subasta inversa electrónica	352901112 C2	Unidad	2220	1,29	2863,80	22,20
530826	Dispositivo Cauter intravenoso 22 G con alitas, válvula de control de flujo sanguíneo	Bien	Subasta inversa electrónica	352901113 C2	Unidad	2400	1,30	3120,00	530826	Dispositivo Cauter intravenoso 22 G con alitas, válvula de control de flujo sanguíneo	Bien	Subasta inversa electrónica	352901113 C2	Unidad	2400	1,29	3096,00	24,00
530826	Dispositivo Cauter intravenoso 26 G con alitas	Bien	Subasta inversa electrónica	352901114 C2	Unidad	52	0,90	46,80	530826	Dispositivo Cauter intravenoso 26 G con alitas	Bien	Subasta inversa electrónica	352901114 C2	Unidad	52	0,89	46,28	0,52
530826	Dispositivos de Conector picro	Bien	Subasta inversa electrónica	352901115 C2	Unidad	30	0,95	28,50	530826	Dispositivos de Conector picro	Bien	Subasta inversa electrónica	352901115 C2	Unidad	30	0,94	28,20	0,30
530826	Dispositivos de Gel antiadipélico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901116 C2	Unidad	300	12,57	3771,00	530826	Dispositivos de Gel antiadipélico	Bien	Subasta inversa electrónica	352901116 C2	Unidad	300	12,47	3741,00	30,00
530826	Dispositivos de Anestésico de uso general	Bien	Subasta inversa electrónica	352901117 C2	Unidad	30	11,75	352,50	530826	Dispositivos de Anestésico de uso general	Bien	Subasta inversa electrónica	352901117 C2	Unidad	30	11,60	348,00	29,10
530826	Dispositivos de Cabestrillo doble, talla pequeña	Bien	Subasta inversa electrónica	352901118 C2	Unidad	10	8,35	83,50	530826	Dispositivos de Cabestrillo doble, talla pequeña	Bien	Subasta inversa electrónica	352901118 C2	Unidad	10	6,04	60,40	23,10
530826	Dispositivos de Cabestrillo simple, pediátrico, talla extra pequeña - Cabestrillo simple, pediátrico, talla extra pequeña	Bien	Subasta inversa electrónica	352901119 C2	Unidad	10	4,00	40,00	530826	Dispositivos de Cabestrillo simple, pediátrico, talla extra pequeña - Cabestrillo simple, pediátrico, talla extra pequeña	Bien	Subasta inversa electrónica	352901119 C2	Unidad	10	3,92	39,20	0,80
530826	Dispositivos de Bolsa para uronomanía de uso general	Bien	Subasta inversa electrónica	352901120 C2	Unidad	300	15,00	4500,00	530826	Dispositivos de Bolsa para uronomanía de uso general	Bien	Subasta inversa electrónica	352901120 C2	Unidad	300	13,85	4155,00	345,00

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R

Nueva Loja, 14 de agosto de 2024

TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la Resolución Motivada)

16.449,1543

Incrementando:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
(Incluir código de partida del clasificador del Ministerio de Finanzas (clasificado INSR LN))	(Colocar el nombre del objeto de contratación, no puede ser igual al de la partida presupuestaria)	(Colocar según corresponda, bien, servicio, obra o consultoría)	(Colocar el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar código según se clasifica en el presupuesto de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Incluir código de partida del clasificador del Ministerio de Finanzas (clasificado INSR LN))	(Colocar el nombre del objeto de contratación, no puede ser igual al de la partida presupuestaria)	(Colocar según corresponda, bien, servicio, obra o consultoría)	(Colocar el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar código según se clasifica en el presupuesto de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	(Colocar según el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objetivo de la partida de compra pública)	
530826	Dispositivos médicos de sujeción para las diferentes áreas para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500012	C2	Unidad	2000	0,77	1.540,00	1.540,00	530826	Dispositivos médicos de sujeción para las diferentes áreas para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500012	C2	Unidad	2000	0,77	1.540,00	1.540,00
530826	Dispositivos de sujeción para las diferentes áreas para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3482009213	C2	Unidad	20	60,60	1.212,00	1.212,00	530826	Dispositivos de sujeción para las diferentes áreas para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3482009213	C2	Unidad	20	60,60	1.212,00	1.212,00
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	1890	0,41	774,90	774,90	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	1890	0,41	774,90	774,90
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3543002114	C2	Unidad	20	21,21	424,20	424,20	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3543002114	C2	Unidad	20	21,21	424,20	424,20
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	89	3,40	302,60	302,60	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	89	3,40	302,60	302,60
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500021	C2	Unidad	3337	0,090	300,33	300,33	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500021	C2	Unidad	3337	0,090	300,33	300,33
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500021	C2	Unidad	330	0,400	132,00	132,00	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500021	C2	Unidad	330	0,400	132,00	132,00
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	163	0,900	146,70	146,70	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	163	0,900	146,70	146,70
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	35200109132	C2	Unidad	945	0,650	614,25	614,25	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	35200109132	C2	Unidad	945	0,650	614,25	614,25
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500021	C2	Unidad	7697	0,085	500,31	500,31	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	481500021	C2	Unidad	7697	0,085	500,31	500,31
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	492	0,120	59,04	59,04	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	352001091	C2	Unidad	492	0,120	59,04	59,04
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010959	C2	Unidad	1600	1,200	1.920,00	1.920,00	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010959	C2	Unidad	1600	1,200	1.920,00	1.920,00
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010936	C2	Unidad	330	0,6500	214,50	214,50	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010936	C2	Unidad	330	0,6500	214,50	214,50
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010937	C2	Unidad	90	0,8200	73,80	73,80	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010937	C2	Unidad	90	0,8200	73,80	73,80
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010911	C2	Unidad	254	0,8500	215,90	215,90	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010911	C2	Unidad	254	0,8500	215,90	215,90
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010911	C2	Unidad	120	1,4900	178,80	178,80	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010911	C2	Unidad	120	1,4900	178,80	178,80
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010912	C2	Unidad	135	0,850000	114,75	114,75	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010912	C2	Unidad	135	0,850000	114,75	114,75
530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010933	C2	Unidad	120	26,50	3.180,00	3.180,00	530826	Dispositivos de sujeción para el centro clínico quirúrgico	Bien	Infinita cantidad	3520010933	C2	Unidad	120	26,50	3.180,00	3.180,00

11.904,08

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: johanna.estacio@iess.gob.ec, mercedes.erraez@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Resolución Nro. IESS-HD-NL-2024-0076-R**Nueva Loja, 14 de agosto de 2024**

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.
Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mercedes Melania Erraez Vicente
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HD-NL-2024-6255-M

Anexos:

- tdr_insumos-signed-signed-1-signed-signed-signed0466942001723581988.pdf
- 1.5.8_estudio_de_mercado_bienes_traumatologia_corregido_2.pdf
- tdr_bienes_traumatologia_correcto0844968001723581991.pdf
- 1_1_9_bienes_estrategicos-actual-signed-signed-signed-signed0048981001723581989.pdf
- tdr_bienes_enfermería-signed-signed-2-signed-signed-signed0184235001723581990.pdf
- 1_1_8_traumatologia0755969001723581990.pdf
- 1.5.7_estudio_de_mercado_bienes_enfermeria.pdf
- 1.5.7_estudio_de_mercado_insumos.pdf
- 1_8_insumos_medicos0212063001723581987.pdf
- 1_8_informe_de_justificacion0419928001723581992.pdf
- 1.5.8_estudio_de_mercado_bienes_urologia_5-signed-signed-signed-signed.pdf
- tdr_bienes_central-signed-signed-signed-signed-signed0323306001723582057.pdf
- tdr_bienes_urologia-signed-signed-signed-signed-signed0659574001723582055.pdf
- 1_1_7_justificacion_central0292941001723582056.pdf
- 1.5.8_estudio_de_mercado_bienes_central.pdf
- matriz_reforma_agosto_(1)0887295001723582313.xls
- items_pac_insumo.pdf
- informe_(1)-signed0342768001723567953-signed0900262001723582312.pdf
- saldo_presupuestario0174673001723582315.pdf
- acta_comite_dispositivos_reforma_al_pac.pdf
- r_saldos_presupuestarios.pdf
- r_revision_elementos_linea_pac.pdf
- items_pac_bienes.pdf
- items_pac_urologia.pdf
- items_pac_traumatologia.pdf
- items_pac_central.pdf
- 1.1.8_certificado_fundamentos.pdf